



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0430-O

Quito, D.M., 29 de julio de 2021

Asunto: Solicitud de información acciones tomadas en función de cumplir lo establecido en el art.284.2 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Señor Coronel

Rene Germánico Paredes Marquez

**Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial - Funcionario Directivo 2
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted y de conformidad a lo establecido en el artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los artículos 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074 solicito que, en el término de 5 días, se remita a mi despacho, un informe sobre las acciones tomadas internamente y con la comunidad para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 284.2 del del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mismo que fue socializado a través de la Campaña Comunicacional “Rueda con Respeto”; y, adicionalmente, dar atención a las siguientes interrogantes:

¿Qué acciones se han tomado al interior de la institución, con el fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 214 y 217 del Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial? Esto toda vez que se ha evidenciado que los funcionarios estarían incumpliendo lo establecido en el artículo 284.2 de la norma antes citada.

¿Cuántos operativos se han realizado para verificar que los conductores de motocicletas, se abstengan de transitar en forma paralela o rebasar sin cumplir las normas previstas en el Reglamento a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial?

¿Cuántas sanciones se han emitido por el incumplimiento del art. 284.2 del Reglamento de la a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial?

¿Cuántas capacitaciones y socializaciones se han realizado con la comunidad y funcionarios de la institución respecto al cumplimiento de la norma antes indicada?

¿Cuál es el índice de accidentabilidad actual, en accidentes en los que ha estado inmerso



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0430-O

Quito, D.M., 29 de julio de 2021

una motocicleta?

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

